

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.434

Sábado 25 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2802126

EXTRACTO

ALEJANDRO ANDRES PARDO KUSCHEL, abogado, Notario y Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas de las comunas de Peumo y Las Cabras, domicilio en Vicuña Mackenna 80 Peumo, CERTIFICO, por escritura publica hoy ante mí: RAUL JESUS LARA MORIS, cedula de identidad 7.905.617-0 agricultor, MATIAS EDUARDO LARA PARRAGUEZ, cédula identidad número 20.039.570-0, soltero, Guardia seguridad, ambos domicilio Patagua Cerros, Comuna de Pichidegua, , JUAN CARLOS LARA MORI, cedula identidad 11.492.275-7, agricultor, domiciliado Patagua Cerros 252, Pichidegua, chilenos, constituyeron sociedad responsabilidad limitada, monto sus aportes: Razón social: SOCIEDAD AGRICOLA EL LLANO LIMITADA, nombre fantasía AGRICOLA EL LLANO LTDA. Objeto, actividad agrícola, agroindustrial, ganadera y forestal, por cuenta propia o ajena, de predios rústicos, y otros relacionados, transformación, comercialización, exportación, e importación de los productos de dicha explotación, producción, procesamiento, distribución y compraventa de materias primas, pudiendo actuar por cuenta propia, como comisionista o mandataria de terceros; y, en general, la realización de todo acto que tenga relación directa o indirecta con la actividad agrícola, agroindustrial, que acuerden o determinen los socios; al igual, tendrá por objeto por cuenta propia o ajena, transporte de todo tipo de mercadería terrestre, en vehículos propios o de terceros; y cualquier otro negocio o actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro con lo expresado; y cualquier otro que acordaren los socios. Capital: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS.-que los socios aportan siguiente forma: RAUL JESUS LARA MORIS, \$120.000.000.- participación del 80 % del haber social, aporte en dominio inmueble que corresponde al resto del LOTE UNO resultante del Lote Número Setenta y Cuatro de la subdivisión del resto del predio denominado Higuera Segunda del Plano de división del fundo San José de Marchigüe, ubicado en las Comunas de La Estrella, Marchigüe y Pichidegua, Provincia de Cardenal Caro y Cachapoal, Sexta Región.- superficie veintitrés coma veinte hectáreas, deslinda: NORTE, con Lote número Setenta y tres guión A, camino interior de por medio; SUR, en parte con Lote Dos y en parte con Lote Ciento cuarenta y cinco; ORIENTE, con Bien Social número Cinco, con Lote Dos, Lote Tres y Lote Cuatro, servidumbre de tránsito de por medio; y, PONIENTE, con Potrero Santa Teresa y con Lote Setenta y Seis.- inscrito en fojas 1815 número 1417 registro de propiedad año 2001, Conservador de Bienes Raíces de San Vicente. Rol avalúo 1103-214 de la comuna de Pichidegua.- Inmueble subdividido en los siguientes lotes que se aportan LOTE 1-A, LOTE 1-B, LOTE 1-F, LOTE 1-G, LOTE 1-H, LOTE 1-J y LOTE 1-I;- Don MATIAS EDUARDO LARA PARRAGUEZ, aporte de \$22.500.000.-, contado dinero efectivo, con participación de un 15 % haber social y 3.- don JUAN CARLOS LARA MORI, aporta \$7.500.000.-, al contado dinero efectivo, 5 % haber social. Administración, RAUL JESUS LARA MORIS. - Duración, 5 años desde suscripción de escritura pactada, prorrogable forma pactada. Domicilio: Comuna de Pichidegua. Demás estipulaciones escritura extractada. - Peumo, 14 de Abril de 2026.

CVE 2802126

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl